



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA DOCTORA MILAGROS MARÍA ORTIZ BOSCH, POR SU EXTENSA CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CARACTERIZADA POR SU TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y PULCRITUD

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Doctora **Milagros María Ortiz Bosch**, nació en Santo Domingo el 26 de agosto de 1936. Es Licenciada en Administración de Empresas, y Doctora cum laude en Derecho, posee un posgrado en Ciencias Políticas. Desde muy joven, se inició en la carrera política y se destacó en el año de 1962, en la organización de la caravana de la libertad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Doctora **Milagros María Ortiz Bosch**, en su extensa carrera en la administración pública ha llegado a ocupar diferentes cargos, entre los cuales se encuentran: Senadora del Distrito Nacional en los períodos, 1994-1998 y 1998-2002, Ministra de Educación y Vicepresidenta de la República Dominicana, primera mujer de la historia de nuestro país en ocupar dicho cargo;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Doctora **Milagros María Ortiz Bosch**, fue directora de Promoción Cultural y Relaciones Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Directora Técnica de la Cámara de Diputados, profesora de posgrado en Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; directora del Carnaval de Santo Domingo; coproductora del programa televisivo Los Dirigentes;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Doctora **Milagros María Ortiz Bosch**, como Ministra de Educación, creó el Plan Estratégico de Desarrollo; las Juntas Descentralizadas de Educación, las que se encargan del



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

mantenimiento de las escuelas y bajo su gestión, se realizó el primer censo nacional de infraestructura escolar;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Doctora **Milagros María Ortiz Bosch**, en su paso por el Ministerio de Educación creó uno de los sistemas de transparencia más efectivos que ha tenido el Estado dominicano, en donde los procedimientos administrativos internos, principalmente financieros, podían ser verificados en línea, lo que incluía: Nómina, licitaciones, compras, contrataciones y pagos a suplidores y contratistas;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, han transmitido valores auténticos y han servido de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER, a la Doctora **Milagros María Ortiz Bosch**, por su destacada trayectoria personal y profesional en el Estado, marcada por la pulcritud, la transparencia y la honestidad, a favor de las mejores causas nacionales, lo cual constituye un referente moral para el pueblo dominicano.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregado a la señora **Milagros María Ortiz Bosch**.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

DADA en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Melania Salvador de Jiménez,
Secretaria Ad-Hoc.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.